



**ORDEN de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la que se aprueba el plan de contratación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón para el año 2023.**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece en su artículo 28.4 que *las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, y darán a conocer su plan de contratación mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.*

Por su parte, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que *las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.* En el mismo sentido se pronuncia el artículo 14.1 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Este plan de contratación, con el fin de fomentar la transparencia y publicidad de los procedimientos, así como la competencia y eficacia en la contratación administrativa, recoge las propuestas de contratación, incluidos encargos a medios propios, que los centros gestores del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, han previsto llevar a cabo en el ejercicio 2023, con una duración anual o plurianual.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el presente plan de contratación no tiene carácter vinculante, sino orientador de la actividad contractual de este departamento. Por lo tanto, este plan no es un instrumento cerrado, sino una previsión programática que puede estar sujeta a cambios o modificaciones.



En razón de todo lo anterior y en uso de las competencias que tengo atribuidas como Órgano de contratación, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón,

**Resuelvo:**

**Primero.-** Aprobar el Plan de Contratación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para el ejercicio 2023 que se incorpora como anexo.

**Segundo.-** Disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón

Firmado electrónicamente

María Eugenia Díaz Calvo

Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento



## ANEXO

### DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

| Objeto del Contrato/Encargo   | Fecha prevista inicio | Plazo ejecución | Prórroga | Continuación contrato anterior | Procedimiento contratación previsto | Importe    | Información adicional |
|---|-----------------------|-----------------|----------|--------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------------------|
| Encargo a AST para el mantenimiento y adaptación de la aplicación BCEME | feb-23                | 11 meses        | No       | No                             | Encargo                             | 5.000,00 € |                       |

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

| Objeto del Contrato/Encargo   | Fecha prevista inicio | Plazo ejecución | Prórroga | Continuación contrato anterior | Procedimiento contratación previsto | Importe        | Información adicional          |
|---|-----------------------|-----------------|----------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Encargo a AST para renovación del portal web del Gobierno de Aragón   | jun-23                | 42 meses        | No       | No                             | Encargo                             | 600.000,00 €   | Financiación FEDER 21-17       |
| Servicio de transporte y difusión de canales y contenidos de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas en la Comunidad Autónoma de Aragón  | jun-23                | 2 años          | 1 año    | No                             | Abierto                             | 2.420.000,00 € | Tramitación anticipada en 2022 |
| Encargo a SARGA para organizar un evento de diseño de servicios y ciberseguridad  | may-23                | 6 meses         | No       | No                             | Encargo                             | 30.000,00 €    |                                |
| Encargo a AST de Respuesta Inteligente a la ciudadanía  | may-23                | 2 años          | No       | No                             | Encargo                             | 2.265.269,28 € | Financiación MRR               |
| Desarrollo de nuevas funcionalidades, mantenimiento evolutivo de funcionalidades y sistemas existentes y resolución de las tareas de soporte y correctivo del Gestor de expedientes coporatico del Gobierno de Aragón | feb-24                | 3 años          | Si       | Si                             | Contrato abierto                    | 2.400.000,00 € | Tramitación anticipada en 2023 |
| Mantenimiento evolutivo de REGFIA   | sep-23                | 3 años          | Si       | Si                             | Contrato abierto                    | 500.000,00 €   |                                |